



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 140, fecha: miércoles, 23 de Julio de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2024

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad de Ayuntamiento de Molina de Aragón sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2024.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estiman personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://molina-aragon.sedelectronica.es>].

En Molina de Aragón, a 21 de julio de 2025. Fdo. El Alcalde, Fco. Javier Montes  
Moreno

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f4e886acc11b0ebca16fa51576bed20ba9ed004d